

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.821/17

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días. durante los cuales y ocho mas los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Juan del Olmo, a 18 de julio de 2017.

El Presidente, *Rafael Pérez Nieto*.